

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 7.988 /

WAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PARRAL, 0 1 Dic 2014-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-

5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-

6.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la Firma de Alcalde en el Administrador Municipal don IVAN DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Bullileo, Por Operativo de Construcción del Puente Vejar, los días 01, 02, 03, de Diciembre de 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, RUT: 12.545.315-5, Técnico, Grado 13°

FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT: 11.083.641 – 4, Auxiliar, Grado 15° F.M.R.

JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, RUT: 14.023.349-8, Auxiliar, Grado 18°

RAMON LUENGO CASTILLO, Planta, RUT: 11.771.940-5, Auxiliar, Grado 17° E.M.R

BANY LOPEZ MORALES, Planta, RUT: 12.360.041 - K, Auxiliar, Grado 17° E.M.R

2.- CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS, A los funcionarios antes indicados, DOS (02) viáticos con Pernoctar y UN (01) viatico de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGR/nba

NUDAD

SCREYARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal